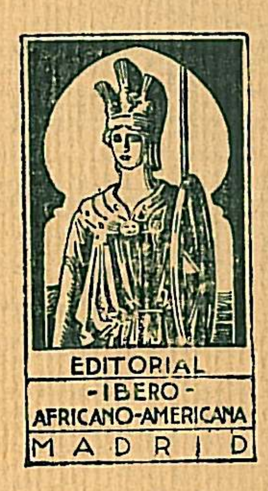
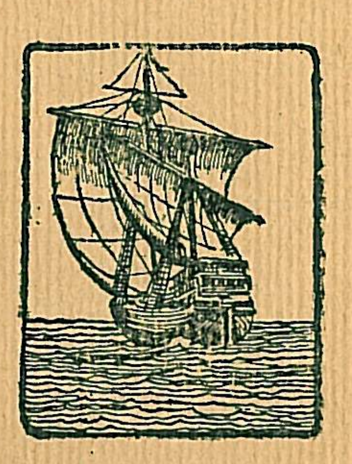


Precio: 2 pesetas

MARQUÉS DE CORVERA

LA PATRIA DE CRISTÓBAL COLÓN



EDITORIAL IBERO - AFRICANO - AMERICANA
Don Ramón de la Cruz, 51
MADRID

MARQUÉS DE CORVERA

LA PATRIA
DE
CRISTÓBAL COLÓN

MADRID
TALLERES VOLVNTAD, S. A.
Serrano, 48

LA PATRIA DE CRISTÓBAL COLÓN

Tema tan sugestivo, por referirse a la más insigne de las celebridades de ambos mundos, e interesar a nuestra España saber dónde nació el glorioso Almirante, que en su nombre descubrió América, merece se aporten toda clase de antecedentes y pruebas, para que de su examen y comparación brote luz que ilumine cuna tan ilustre, deshaciéndose el error, sostenido durante siglos, de estar en Italia, y como opinión la más admitida, en Génova, frente a la convicción de los que creemos fué en España donde vino a la vida el más famoso de cuantos marinos registra la Historia.

Es importante dilucidar, como primera premisa de investigación, la fecha del nacimiento de Cristóbal Colón. En los pleitos sostenidos por la casa de Veragua con motivo de sucesión de mayorazgo del Almirante durante el año de 1583, a los setenta y siete después de su muerte, se fija por las partes, sin contradicción, como fecha en que nació Colón el de 1437.

Italia, en múltiples aspiraciones relativas a su nacimiento, que cuantas más son mayor duda ofrecen, pretende que dicho acontecimiento acaeció en 1451. El Almirante se muestra conforme con la fecha señalada por sus primeros descendientes cuando al dirigirse en 1491 a los Reyes Católicos en una de sus cartas les decía: "Desde muy pequeña edad entré en la mar navegando, e lo he continuado hasta hoy; ya pasan de cuarenta años que voy en este uso."

No pudo, por tanto, nacer en 1451, quedando rectificada esta fecha, tan común y repetida, que el dis-

tinguido escritor italiano Assoreto en 1907 insiste en ella, según artículo que publicó la *American Historical Revue*, tratando de justificar su afirmación con un documento notarial, que se dice otorgado por Colón, contando entonces éste veintiocho años.

Siendo notorio el error de fecha respecto de la que, según Italia, nació Colón, todas las alegaciones relativas a los lugares que se atribuyen la cuna del Almirante, carecen de la prueba principal u oportunidad del concepto de tiempo, que había de ser base de su autenticidad.

Otros razonamientos dan sentido igualmente negativo a las aspiraciones de aquel país.

En 12 de enero de 1583, don Baltasar Colombo, de los Señores del Castillo de Cúcaro, que es del Ducado de Monferrato, entabló litigio sobre el mayorazgo, bienes y oficios que fundó Cristóbal Colón, a cuyas pretensiones, entre otras partes, se opuso doña Francisca Colón, hija de don Fernando y nieta del Almirante, a falta de varones descendientes del mismo.

De la prueba practicada quedó sólo el enaltecimiento de las líneas en Cúcaro y Lombardía, de los Colombos, con feudo que fué reconocido de 940 (1), no siendo estos antecedentes aceptados por doña Francisca, en relación con su abuelo, que dijo ser de otro linaje, sin presentar árbol genealógico.

La interesante cláusula aplicable al caso de aquellos autos sobre el mayorazgo fundado por Colón, después de la facultad de los Reyes Católicos, decía así: "No herede mujer, salvo si faltasse, no se fallar, hombre. Y si esto acaeciese, sea la mujer más allegada a mi línea."

No pensó el célebre navegante, fundador de esta disposición, que iba tan pronto a carecer de varones su descendencia, y el linaje de Colón, que dejaba en

(1) Comprendía los castillos de Cúcaro, Conzano, Rusignano, Lu, Altavilla, Ricaldo, Roqueta, Pelaveglia y parte de Bestaño.

su persona definitivamente constituído, pudiera con motivo de su mayorazgo ser intervenido por ciudadano italiano, que ostentando el de Colombo quisiera recoger sus bienes y representación, tan enaltecida con el famoso descubrimiento.

Las aspiraciones de este litigante le obligaron a tratar del lugar del nacimiento de Cristóbal Colón, sosteniendo había sido en Cúcaro, y doña Francisca Colom (1) que tuvo lugar en Génova.

No logró probar don Baltasar Colombo que el Almirante hubiese nacido en Cúcaro, ni fuese hijo de uno de los muchos Domingos que se han supuesto padres de Cristóbal Colón, aunque éste haya sido el nombre del autor de sus días, cuyo recuerdo, unido a la festividad de aquel en que se descubrió una isla, diera denominación a ésta, llamándose de Santo Domingo.

Fueron muchas las incoincidencias de fechas y hasta de posición social, por ser relativamente ricos todos los investidos con el feudo de Cúcaro, en que incurrió el opositor, sin que su árbol genealógico enlazara con el descubridor de América, cuya filiación quedó desmentida.

No fué tampoco afortunada la prueba de doña Francisca Colón, al sostener había nacido su abuelo el Almirante en Génova. Para demostrarlo se hizo una labor erudita, con opiniones y conjeturas de distinguidos escritores (2); pero sin ningún documen-

(1) En los autos se nombra esta señora Colom, conforme al primer documento que otorgó el Almirante con los Reyes Católicos. Posteriormente, y antes de terminar dichos pleitos, se denomina Colón. Uno y otro apellido, siendo de más antigüedad el primero, que aparecen en donaciones de don García de Navarra a la iglesia de Tudela, año de 1135, como el de Coloma, y el de Colombo, derivan de la misma raíz latina *columba* (paloma), que constituye el blasón de las armas de dichos tres últimos nombres, extendidos los de Colom y Coloma en nobles linajes por el litoral del Mediterráneo (Baleares) y regiones de Cataluña, Aragón, Valencia, etc.

(2) Estas se prestan a toda clase de suposiciones; así manifiesta en su historia don Fernando Colón que unos decían que su padre el Almirante era natural de Nervi, otros de Cogoletto y quiénes de Bugiasso, pequeñas villas de la Ribera y vecinas de Génova; otros que querían ele-

to, referencia razonada ni antecedente justificado que diera autenticidad ni menos legalizase semejantes afirmaciones, que combatió don Baltasar Colombo con indudable éxito.

Las gestiones entonces realizadas en Génova dieron pruebas denegatorias de excepcional importancia. Allí se hizo revisión de los Anales de la Ciudad desde el año de 1100, que con todo esmero tenían anotados los censos de población, inscribiendo el nombre de sus ciudadanos en casillas que dejaban espacio para anotar sus principales hechos, y en ninguna de estas relaciones apareció no sólo Cristóbal, sino Colombo ni Colón alguno.

Entre numerosas e importantes declaraciones de testigos abundó en la misma denegación un personaje ilustre, dados los timbres de su historia, su grande autoridad y casi coetáneo de Cristóbal Colón, por su avanzada edad, que frisaba con los ochenta y tres años. Era el príncipe de Salerno, Nicolao de Grimaldo, que ocupa entre los de este tan principal linaje lugar muy esclarecido, y dijo: "que en todos los días de su vida no ha oído decir que en la ciudad de Génova haya, ni haya habido, alguno del apellido Colón, ni Colombo, y si lo hubiese habido, razonablemente lo habría sabido de alguna persona, o visto escrito en alguna parte, por el mucho tiempo que ha morado en la dicha ciudad donde es natural".

Añade en otra prueba el príncipe de Salerno "que dedicando Génova a sus naturales, que han hecho cosas señaladas y generosas, estatuas y monumentos, en ninguno de ellos se hizo mención de Cristóbal Colombo, por no ser natural de ella".

varlo dicen que era de Savona, otros de Génova, y algunos que quieren ponerlo más alto de Plasencia. En ésta ostentan sus hermosos sepulcros con armas y divisas los que al más ilustre linaje de Colombo pertenecieron.

En la relación mencionada de D. Fernando Colón no se inclinaba a punto concreto alguno de los enunciados, no siendo tanta su incertidumbre como la seguridad de que ninguno de los que citaba había sido cuna del descubridor de América.

No es necesario encarecer la importancia de la declaración de patricio tan ilustre, genovés, nacido antes que Cristóbal Colón muriese, y que lamenta, por la magnitud de la hazaña de aquel insigne Almirante, no pudiera Génova, por no haber nacido en ella, elevar un monumento, que si se levantó, al fin, en aquella y otras ciudades de Italia fué en el siglo pasado, precediendo Barcelona a todas en tan merecida conmemoración. En Génova son varias las casas que se disputan hoy el honor de haber sido cuna de Cristóbal Colón.

Lo noble de la pretensión merece benevolencia; las rivalidades que en el seno de aquella hermosa ciudad se suscitan disminuyen el valor que quieren dar a sus tradiciones, y la realidad histórica es que en Italia no nació el Almirante ni hubo de ofrecer los planes de su famoso descubrimiento.

Imposible es conexar no sólo la fecha de 1451 con el nacimiento de Cristóbal Colón, sino llegar éste hasta la de 1474, dedicado, como Italia supone, durante todo este tiempo, a la pacífica labor de tejedor, con su padre, que si pudo ejercer esta profesión, sin desmerecer con ella, no fué la de su hijo, cuyo genio, arrestos y vuelos le llevaron tan pronto al mar que, como el Almirante dijo, transcurrió en él su niñez, navegando principalmente por las costas de Galicia y Portugal, donde tuvieron lugar los más interesantes episodios de su vida marítima.

Junto al cabo de San Vicente se verificó aquel combate naval a que asistió al lado de un almirante llamado Colombo (1), con quien se trató de pariente, por identidad de apellido, sin enlaces probados genealógi-

(1) Con éste hizo Cristóbal Colón toda su vida de mar desde que la empezó hasta que fué a Portugal. Así se desprende de los dichos del Almirante y de su hijo don Fernando, que entre los viajes de su padre con aquél describe su arribo a Vizcaya, de que habla también Zurita, y llegada a Benundo, llevando al rey de Portugal, al que acompañaron doce naves y cinco carabelas con dos mil soldados, en agosto de 1476. (Pleito de Veragua.)

cos, presenciando la victoria sobre los venecianos, tomándoles cuatro galeazas; cayó por cierto al mar, de que fué recogido, y de este suceso, impresionada su memoria, dió muchas veces relato a su hijo don Fernando, añadiendo que su raza era de gente de mar y que él no había sido el primer almirante de su familia (1).

En otra ocasión, según su dicho hijo también refiere, navegando por la misma costa formó parte de la tripulación con catalanes, aragoneses y gallegos, que ostentando las armas de Aragón batieron a los piratas llamados Negrones, apoderándose de sus naves. Los honores principales de aquella jornada y su triunfo correspondieron a don Galcerán de Requeséns, que obtuvo como galardón por tan importante y otros señalados servicios el título de conde de Trivento.

Fué en el mar que baña a Portugal y Galicia donde refiere Pedro Mártir de Angleria concibió Colón los primeros pensamientos de su magno descubrimiento, estudiando los vientos de Poniente, que presagiaban tierras desconocidas.

Maduraron estas inspiraciones, acompañadas de importantes estudios, durante el largo tiempo que estuvo en Lisboa el insigne navegante, dando treguas a sus continuos viajes y creando un hogar con doña Felipa Muñiz de Melo, con quien casó, y era hija de distinguido piloto portugués, a quien se ha querido dar origen italiano, sustituyendo sus apellidos por los de Monis de Palestrello, y llegó a ser primer gobernador de la isla de Madera.

Los lazos y cordiales relaciones entre ambos hubieran podido favorecer las enseñanzas y dado firmeza a

(1) Se refería a los dos Colombos que lo fueron, llamándose uno el viejo y otro el mozo, de los que quería Cristóbal Colón hiciese mucho caso su hijo, según refiere éste, que dejó manifestada la protección que al Almirante dispensó sobre todo Colombo el mozo, que se llamaba también Cristóbal, hijo de Nicolao, de la sangre ilustre de los del mismo apellido de Cúcaro y Lombardía.

los planes de Colón, que hubieran tenido quizá solución en Portugal, a no morir su suegro.

Sin este apoyo, y en la confianza que las empresas marítimas de dicho país ofreciera en época que coronó de gloria más tarde a Vasco de Gama (1), le alentaron a ofrecer sus planes a Portugal, donde, según Colón nos dice, esperó pacientemente durante catorce años, desde 1471 a 1485 (2), haciéndose oir de Mártir Belain, notable geógrafo, de Diego Ortiz y otros, sin dársele respuesta definitiva, y con la malicia de intentar usurparle su empresa, enviando ocultamente un barco a las órdenes del piloto y aventurero Domínguez del Arco por el rumbo que había señalado Colón, con infructuosos resultados.

Estas noticias, por el mismo Almirante manifestadas en 1491, rectifican las de Italia, que queriendo monopolizar toda la vida de Colón y encerrarle en Génova durante su juventud en la labor pacífica del tejido y comercio de lanas de su padre, le dejan sin espacio de tiempo para navegar, cuando, como se ha dicho y él nos refiere, llevaba en la dicha fecha cuarenta años en este "uso"; y en la misma carta que así lo dice a la Reina Católica añade: "Todo lo que fasta hoy se navega, todo lo he andado".

¿Cómo era posible, de otra suerte, que Colón adquiriera la experiencia, los conocimientos que fraguasen en su mente el famoso descubrimiento?

Fueron precisas para concebir éste larga preparación, práctica y base científica. Así dice en carta a los Reyes Católicos: "El Señor en la Marinería me hizo abondoso, en Astrología me dió lo que abastaba y ansí en Geometría y en genio y manos para dibujar esferas, todo en su propio sitio".

En otra parte de la misma carta refiere "tuvo tra-

(1) Acompañó a éste en el descubrimiento de Buena Esperanza Bartolomé, hermano de Cristóbal Colón.
(2) Tan larga residencia fué interrumpida por algunos viajes, como el que en febrero de 1477 hizo a la isla de Tile o Frislanda.

to y conversación con gente sabia, eclesiásticos e seglares, latinos y griegos, judíos y moros, con otros muchos de otras setas".

Y no sólo habladas, sino por correspondencia escrita, mantuvo relaciones científicas con los hombres más sabios de su época de todas las naciones en materias que interesaban a sus proyectos.

Este es motivo y origen entre sus cartas de las dirigidas a Toscanelli (1), acompañadas de planos, tratando de las formas de la tierra y de sus hemisferios, publicadas por los italianos, investigando las relaciones de Cristóbal Colón con aquel país; pero aquellas notas certifican la ausencia del insigne marino, que, al buscar por todas partes comprobación a sus conocimientos y planes, llegó hasta a hacerse traer por los moros de Oriente las obras de Alfragano, de quien recogiese sus estudios relativos a los grados terrestres.

Cristóbal Colón, por tenaces y vastos estudios, sobresalió en ciencias náuticas, y en Portugal como en España, no obstante progresos superiores a los de otras naciones, las ideas del célebre navegante no se abrían camino y se necesitó la fe, que como faro iluminara y acompañase entonces los designios de la Providencia, para que salvara los ofrecimientos de Colón a España.

La sagaz inteligencia de don Fernando de Aragón no descubrió aquellas esperanzas, pero el corazón de la excelsa Isabel recogió el rayo de luz, de genio que volara tan alto, y fué desde luego favorecido por el Consejo privado de tan gran señora, tan fecundo en glorias, de que formaron parte el Padre Talavera, Baeza, Marchena, Diego de Leza, Gutierre de Cárdenas y la noble marquesa de Moya, doña Beatriz de

(1) Suponía a Colón portugués, sin que ningún indicio le indujera a creerle italiano, cuyo idioma era tan desconocido al Almirante, que hubo de traducirle algunos de sus textos Montenudo. (Código diplomático Colombino Americano.)

Bobadilla, compañera de la infancia, excelsa maestra y mejor amiga durante toda su vida de Isabel la Católica.

También Alonso de Quintanilla, Santangel y el Cardenal Mendoza patrocinaron, como es sabido, los planes de Colón, de que fuera alma la inmortal Reina, a quien escribiendo el Almirante así lo reconoce diciendo: "Todos aquellos que supieron de mi empresa con risa la negaron burlando... En solo vuestra Alteza quedó la fe y constancia."

No fué del todo llana la negociación que determinó tan importante suceso histórico. Colón impuso condiciones que mantuvo con inflexible tenacidad, y al pie de cada capítulo puso el secretario Coloma aquel *plače a sus Altezas*, que otorgaron cuanto se les exigió, quedando despachados los documentos en la villa de Santa Fe, de la Vega de Granada, a 17 de abril de 1492.

Ningún dato ni noticia puede hacer sospechar que Cristóbal Colón ofreciese el descubrimiento a Génova. Fracasada la tentativa en Portugal, trasladóse a España, como relación inmediata geográfica y nación poderosa que entonces era nuestra patria. Las dudas que tuvimos para resolvernos dieron motivo a que su hermano Bartolomé fuese a Inglaterra, ofreciendo a Enrique VII el descubrimiento; pero estando en dichas negociaciones salía de Palos el Almirante (1) para llevarle a cabo.

* * *

No ha logrado Italia esclarecer la progenie de Cristóbal Colón, siendo confusas y deficientes las noticias que nos suministra, sin que estas dudas haya logrado

(1) En la nao *Santa María* iba el Almirante, que la llamaba siempre *Gallega*, según refiere Oviedo, por haberse adquirido con su intervención en Portugal, y designado capitana, con señaladas simpatías, que manifiestan enlaces de afecto para la región de donde aquella nave procedía.

desvanecerlas Harrise, celoso investigador de estos antecedentes.

El árbol genealógico que nos presenta del célebre Almirante le supone hijo de Domingo y nieto de Juan Colombo, pero deja en silencio, sin que el dato pueda recogerse en texto italiano, el nombre de las esposas de uno y otro ascendiente, ni se coordinan las fechas de estos enlaces con el nacimiento de Cristóbal Colón en 1437.

Si Domingo nació en Italia, que no está suficientemente comprobado, siendo varias las poblaciones y distintos los puntos del litoral de Génova que disputan haber sido su cuna, así como son más de catorce las ciudades que rivalizan la gloria de suponer nacido en ellas a Cristóbal Colón (1), puede considerarse seguro que su padre emigró estando soltero y viniendo a España, conforme a interesantes investigaciones.

Es de todo punto inverosímil permaneciese Domingo Colón en Génova hasta 1494 y suscribiese en dicha fecha algunos documentos, como esta ciudad afirma, añadiendo otras noticias posteriores, porque de ser así habría sobrevivido al portentoso descubrimiento, que tanta expectación produjo y rodeó rápidamente de fama a su hijo, sin que de tan importante acontecimiento ni del júbilo y paternal orgullo que hubieran de producirle quedase en aquella Génova, donde se pretende habitaba, ningún indicio. No podía encontrarse en ella, estando, como tenemos dicho, los Anales de la ciudad huérfanos de noticias relativas a los Colón y Colombos y a tan fausto suceso en el año e inmediatos en que se verificó, y lo desmiente la importantísima declaración, ya manifestada, del príncipe de Salerno y otros testimonios.

¡Cómo habían de quedar oscurecidos y sin abrirse paso sentimientos paternales, dejando sin oir las resonancias de triunfo tan legítimo y glorioso que a Génova tanto alcanzara si hubiese sido esta población u otras de la Liguria, de que era capital, cuna del descubridor de América! (1).

(1) Son Génova, Busiasco, Cogoletto, Finabe, Quinto, Nervi, Savona, Salestilla, Arbizoli, Cossnia, Val d'Omglia, Castel de Cuscau, Siascuza, Pradello.

La familia de Domingo Colón debió de emigrar de Italia antes de éste casarse, y por tanto haber nacido Cristóbal, que habría, en otro caso, manifestado hecho tan emocionante de su vida, y fuera la iniciación de sus consagraciones al mar debidas a caso fortuito, que habría quedado impreso en su memoria, no a la inclinación poderosa que aferró su voluntad en el ejercicio de profesión elegida por él, a que con altos designios le llamara el destino.

Muy verosímil parece fuera la pobreza causa de aquella emigración y de que el célebre marino tuviese que socorrer constantemente a su padre, según nos refiere Oviedo, lo que acentúa mucho la escasez del autor de sus días, cuando tan falto de recursos el insigne Almirante tuvo que compartir los poquísimos que disfrutaba con su padre, que para recibir tan de continuo estas dádivas no podía estar muy lejos de su hijo, aun cuando se le haya supuesto, con evidente error, en Italia dueño de diversas fincas o casas de industria, aunque modesta, productiva, y en pequeñas prosperidades que encajan mal con todos los antecedentes que respecto a sus medios materiales y los de Cristóbal Colón nos señala su presencia en España.

A nuestra patria vino tan falto de recursos que sabido es tuvo que socorrerle el duque de Medinaceli, en su casa de Córdoba, durante dos años, y le proporcionó vestido para que se presentase dignamente ante los Reyes en aquella su primera e interesante entrevista de que dejara dicho que mirando su persona

(1) En 1493 Francisco Macolusi y Juan Antonio Grimaldo llevaron a Génova la noticia del descubrimiento de América, causando en dicha ciudad natural expectación, pero sin que ésta hiciera aparecer a Domingo Colombo, ni ninguno de este apellido, ni se solemnizara aquel hecho con caracteres de fausto nacional.

se había sentido humilde, pero que pensando en lo que llevaba pudo alzar la vista ante aquellas coronas.

La Providencia alberga frecuentemente los grandes ideales, la sabiduría y santidad en el seno de la pobreza. De ella participó Colón, siendo refugio de sus altos pensamientos, y el alma se conmueve contemplando a América poderosa, con plétora de riqueza, y considerar que el excelso navegante que la descubrió, según contabilidad de los hermanos Pinzones, conservada en Palos, tenía sólo de asignación, al presidir como Almirante y ser autor del más grandioso acontecimiento que registra la Historia de la Humanidad, 6.400 reales de sueldo anual.

* * *

Es verdaderamente curioso que en la biblioteca Corsini haya existido un libro de horas de la Virgen, que en 1779 fué visto por el historiador W. Roberson, regalado a Colón por el Papa Alejandro VI, en que el Almirante dice, firmando en Valladolid en 4 de mayo de 1506, deja aquel libro de oraciones a la República de Génova, y que de las heredades que posee en Italia (1) se erija un nuevo hospital para el mejor cuidado de los pobres, añadiendo que faltando su línea masculina declara y sustituye en el Almirantazgo y sus anexos a la misma República. Este documento se ha considerando como un último testamento militar del célebre navegante. No hay que declararlo apócrifo, pues así ha sido reconocido casi unánimemente; pero es de notar que el Vaticano negó hiciera el Papa Alejandro VI regalo de este libro a Colón ni tuviera noticia de que este Pontífice personalmente le conociese.

El Papa Alejandro VI era español; en él hallaron los Reyes Católicos apoyo después del descubrimiento, para hacer donación, por importante Bula, a la Corona de Castilla del Nuevo Mundo, con la obligación de propagar en él la fe de Jesucristo.

(1) No tuvo el Almirante ninguna en dicho país.

No conoció aquel Pontífice a Colón, según el Vaticano, y nada tiene de extraño. El famoso navegante sólo hacía escala en los puertos, y no residía en Italia. ¡Ah, si hubiese vivido en Génova permanentemente, como ésta pretende, siendo la fe cristiana de Colón tan profunda, necesitando patrocinador de sus ideales y siendo tan augusto el Pontífice, cabeza de la Iglesia!, ¿cómo no visitarle? La falta de relaciones anteriores al éxito de su empresa de Cristóbal Colón con Alejandro VI es una prueba más que aleja las posibilidades de domicilio del célebre navegante en Italia.

En la persona de Cristóbal Colón se distinguieron en líneas paralelas dos conceptos, que generalmente están confundidos en los humanos: el de raza y el de patria. Esta impera sobre aquélla, anonadándola cuando su supremo interés lo exige, dando los más altos ejemplos en las crisis históricas.

Muchos casos que corresponden a nuestras más hermosas tradiciones podrían citarse que comprueban la supremacía o preponderancia que sobre los lazos de raza ejerció con toda su pureza el sentimiento del amor a la patria. Hoy tenemos como testimonio brillante en la vida nacional el de nuestro Rey. Por él corre en sus dos primeros apellidos sangre de los Borbones y la de Habsburg de Austria, y ninguno de sus súbditos le supera, y bien probado lo tiene, en el más acrisolado patriotismo.

Colón, en relación con los lugares en que se desenvolvió su familia histórica o raza, se consideraba italiano en forma genérica o vaga, que no indicó nunca un punto concreto de nacimiento, y remontábase a veces al esclarecido linaje de los que ostentaban el blasón de la paloma plateada, que elevándose sobre azules ondas simbolizaba en marinos ilustres la dirección y estela de sus naves; pero refería siempre el concepto de su origen al tronco común histórico derivado en

diversas ramas en que consideraba estar comprendido, sin decir nunca el lugar de su cuna. Si la hubiese señalado y sentido como patria estando en Italia, otra habría sido quizá su historia y el destino de su inmortal hazaña.

Cristóbal Colón, al restablecer este apellido, que como veremos después usaron sus inmediatos y mayores, de que se habían de derivar forzosamente el orden del Mayorazgo que fundara y la representación de timbres tan alta, enaltecida con aureolas de inmarcesible gloria, unida a las de Castilla y León, manifiesta en todos estos actos voluntaria rectificación, completo abandono de sus compromisos de raza, para que sólo quedaran las raíces compañeras de su fama en el solar de España.

Arbitro de sí mismo, el célebre Almirante, para establecerle conforme a las espiritualidades de su alma y las sanciones de su voluntad y con amplísima libertad a que tenía derecho, le señaló allí donde quedaba el cumplimiento de sus inmortales inspiraciones, la glorificación de su portentosa obra, los títulos alcanzados, su noble descendencia, la patria, en fin. Colón murió español por el voto solemne de su propia autoridad, y nada es tan incontrovertible como digno de respeto que esta decisión suya, que debe ser universalmente acatada, y con mayor razón hoy, que recientes esclarecimientos afirman y concretan su naturaleza española.

* * *

Se han originado tantas dudas y establecido tal confusión con las disposiciones testamentarias de Cristóbal Colón, que se suponen declaración del mismo, de haber nacido en Génova, que conviene dejar punto tan interesante en la más perfecta claridad.

Los pleitos de casa de Veragua de 1583, de que se tiene hecha mención, continuando diligencias después de la prueba tan definitiva de no haber nacido Cristó-

bal Colón en Génova, determinaron la presentación, por parte de su nieta doña Francisca —que afirmaba era esta ciudad lugar de su nacimiento — de papeles que dijo ser testamento del célebre navegante del año 1489, que habían sido encontrados entre otros del mismo y cuya omisión al no darles a conocer antes, habiendo sólo figurado en los autos el testamento de 1506, no pudo tener explicación satisfactoria.

De haber sido auténtico aquel testamento de 1489, holgaban, por innecesarias, cuantas opiniones escritas, de diversos autores, recogiera doña Francisca para argumentar la prueba de ser Génova cuna del insigne descubridor de América, y ante texto del propio Almirante hubiera tenido que rendirse don Baltasar Colombo, sin hacer investigaciones en Génova.

Sus defectos se apreciaron en las extrañas circunstancias con que apareció aquel documento (1), carecer de comparecencia de testigos, con firma borrosa e ininteligible, no estar autorizado por escribano, y así pudo decirse en los autos de 1583: "Verá V. M., por una parte y por otra, por extenso, la solemnidad y defectos que tiene este testamento."

En él no se hacía mención del Mayorazgo y sucesiones del mismo sino en vaga referencia o forma incompleta, de modo que carecía de la base principal o institución de heredero, sin la que no hay testamento.

Tanto es así, que tuvo declaraciones de nulidad respecto a algunos litigantes del Mayorazgo de Cristóbal Colón, como la marquesa de Guadalest.

A aquel papel, así desechado y calificado además de simple, le dió importancia después, singular hallazgo, al encontrarse en poder del Cardenal de Sevilla, don Rodrigo de Castro, una cláusula simple del Almirante que había consultado con el licenciado Varela, abogado de la Chancillería de Valladolid, y era

(1) No fué objeto de depósito, como era costumbre en los de su naturaleza e importancia, e hizo Colón con el testamento de 1506.

la fundación del Mayorazgo, en que excluía de la sucesión a las hembras, habiendo varón de su linaje.

Decía así la dicha interesante cláusula, que fué inserta en una Paulina: "Primeramente, que aya de suceder a mi do Diego mi hijo. Y si del dispusiere nuestro Señor, antes que el huuiesse hijo, que ende suceda Don Fernando mi hijo. Y si del dispusiere nuestro Señor, sin que huuiesse hijo, ni yo ouiesse otro hijo, que suceda Don Bartolomé mi hermano: y dende su hijo mayor. Y si del dispusiere nuestro Señor, sin heredero, que suceda Don Diego mi hermano, siendo casado, o para poder casar, que suceda a él su hijo mayor y assí de grado en grado perpetuamente para siempre jamás, comencando en don Diego mi hijo, y sucediendo sus hijos, de uno en otro perpetuamente: o falleciendo el hijo suyo, suceda Don Fernando, mi hijo, como dicho es, y assí su hijo, y prosigan de hijo en hijo para siempre, el y los sobredichos Don Bartolomé, si a él llegare, y a Don Diego mis hermanos. Y si a nuestro Señor pluguiesse, que despues de auer passado algun tiempo este mayorazgo en uno de los dichos sucessores, y viniessen a prescriuir herederos hombres legítimos, aya el dicho mayorazgo y le suceda y herede el pariente más llegado a la persona que heredado lo tenia, en cuyo poder prescriuio, siendo hombre legítimo, que se llame y se aya siepre de sus padres y antecessores llamado de los de Colom. El quall mayorazgo en ninguna manera herede muger ninguna, saluo, si aquí, ni en otro cabo del mundo se fallasse hombre de mi linage verdadero, que le huuiesse llamado y se llamasse él y sus antecesores de Colom. Y si esto acaeciere (lo que Dios no quiera) que en tal caso lo haya la muger más llegada en deudo y en sangre legítima a la persona que assí auia logrado el dicho mayorazgo."

Esta disposición íntegra, en la forma que se escribe, era de 1502 y no necesitaba añadidos, que se le pusieron, desfigurándola, confundiendo su sentido, sin

ilación ni exactitud, en formas de paréntesis, con más indicios de falsedad que necesarias ampliaciones de datos superfluos, si no revelasen claramente la finalidad que perseguían para hacer prueba del nacimiento de Cristóbal Colón en Génova.

Tan importante cláusula, agregada al papel presentado por doña Francisca Colón, rehaciéndose el texto de fundación del Mayorazgo, formó ya un testamento, a que dió la fecha de 1489, el documento que tuviera la nieta del Almirante, uniéndole con la Paulina, que era del año 1502.

Es sorprendente consiguiera doña Francisco Colón validar unos y otros papeles; pero es lo cierto que, según los citados autos, así lo dispusieron los jueces del Consejo Real, por la importancia que dieron a la cláusula inserta en la Paulina, por ser cosa tan sustancial, parte principal y mayor probanza haber para averiguación y declaración de la voluntad del fundador.

Así pudo llegar a protocolizarse; pero con las dudas y sospechas que la formación de este testamento, entrerrenglonado, rehecho y sin firma indiscutible de Colón, dejó entre los asistentes al pleito de 1583.

No ocultaban las disposiciones del documento de doña Francisca Colón en dicha fecha el propósito de probar que Cristóbal Colón había nacido en Génova, hasta el punto de que no en una cláusula, sino en tres, se alude al mismo concepto.

La primera es del tenor siguiente: "Item ansi mismo suplico al Rey y a la Reina nuestros señores y al Principe Don Juan su primogénito nuestro Señor y a los que le succedieren por los servicios que yo les he fecho y ser justo que le plega y no consientan ni consienta se disforme este mi compromiso de mayorazgo o testamento salvo que quede y esté ansí por la guisa y forma que yo le ordene para siempre jamás porq sea servicio de Dios todopoderoso y raiz y pié de mi linage y memoria de los servicios q a sus altezas he

hecho, *q siendo yo nacido en Génova, les vine a servir aquí en Castilla,* y les descubrí el poniente de tierra firme las Indias q las dichas stas sobre dichas."

Es la segunda vez en que de Génova se ocupa en la referida disposición que se le atribuye, cuando en ella dice: "Item mando al dicho don Diego mi hijo o a la persona que heredara el dicho mayorazgo que tenga y sostenga siepre en la ciudad de Génova una persona de nuestro linage, que tenga allí casa e muger y le ordene renta con que pueda vivir honestamente como persona tan ligada a nuestro linage, y haga pié y raiz en la dicha ciudad como natural de ella (1), por que podrá haver de la dicha ciudad ayuda y favor en las cosas del menester suyo, *pues que de ella salí y en ella nací.*"

La tercer cláusula en que de Génova hace también referencia, dice: "Item mando al dicho don Diego que procure y se trabaje siempre por la honra y adecentamiento de la ciudad de Génova y ponga todas sus fuerzas y bienes ha deffender y augmentar el bien y honra de la República."

No precisan muchos comentarios para argüir de falsedad los citados textos, porque se percibe a simple vista: en la repetición tan innecesaria como forzada de un mismo concepto, en el artificioso engranaje con que se asocian ideas y frases incongruentes, todo *para que quede reiteradamente establecido el nacimiento en Génova de Cristóbal Colón,* contradiciendo en forma inusitada y sospechosa los más importantes actos del célebre Almirante, al fundar su Mayorazgo, recordar su linaje, apartándose de tradiciones italianas, crear un blasón en que brilla Castilla, a que rinde ferviente sumisión, para hacer después el inexplicable encargo a su hijo, que no podía ser cumplido, de poner sus fuerzas y bienes a favor de la República genovesa. ¿Cómo podía ordenar tal cosa el Almirante?

(1) ¿Es indicación este encargo de que en Génova no existía persona del linaje de Colón? Todo parece revelarlo.

Inocente es la falsificación que se intenta, y ofensiva para aquel hombre de tan claro y poderoso entendimiento, fiel a los pactos con sus reyes, devotísimo de su excelsa Soberana y que mostró amor a España desde su descubrimiento hasta el último día de su vida.

Extemporáneas fueron aquellas manifestaciones de patriotismo en que los partidarios de la cuna de Colón en Génova quisieron arrebatar la gloria de su nacimiento. ¡Ah! Si hubiera existido tal exaltación, no la habría omitido en su testamento de 1506, en que no hizo de Génova referencia alguna.

En vano doña Francisca Colón quiso ir contra este testamento para que prevaleciese el anterior, cuando en los comienzos del pleito le reconoció auténtico. Daba de él fe Pedro de Hinojedo, escribano público de Valladolid, ante quien pasó y se otorgó, quedando depositado en el monasterio de las Cuevas de Sevilla, y por mano del prior, que le guardó en su arca de hierro, dando de ello testimonio, entre otros, aquel Gaspar Vázquez, de la confianza más íntima de Colón, franciscano después, que le prestó los últimos auxilios divinos, que con otros testigos compareció ante Ioannes de Avila, alcalde de la Chancillería de Valladolid.

Por las exigencias de doña Francisca Colón hicieron otras partes provisión al asistente de Sevilla, para que del monasterio de las Cuevas se sacasa el testamento original, y así se hizo, con toda clase de formalidades.

A este testamento de 1506 se le ha dado infundadamente el nombre de codicilo del de 1489, cuando, aparte de faltas de autenticidad y errores de éste que manifiestan la ausencia notarial, como suponer la existencia del Príncipe don Juan, cuando ya había fallecido, otorgó el Almirante, entre la fecha de dicho documento y el testamento de 1506, otra disposición en 1502, a la que hizo referencia diciendo: "Quando partí de España, el año de 1502, yo fice una Ordenanza y Mayorazgo de mis bienes, y de lo que enton-

ces me pareció que cumplía a mi ánima, y al feruicio de Dios eterno, y a honra mía, y de mis fuceffores."

Este documento no se encontró, pero de él procedía la cláusula referida inserta en la Paulina, según testimonio de autos.

El testamento de 1506 no hizo referencia a ninguno de los anteriores, y contiene la fundación del Mayorazgo y otras disposiciones relativas al ánima y legados, omitidas en 1497.

Ha de tenerse presente que en la Cédula Real de Don Fernando y Doña Isabel de 1497 quedó designado don Diego Colón para suceder en el Mayorazgo que por facultad de aquellos Monarcas fundara su Almirante, virrey y gobernador del mar Océano, y, por tanto, dice Cristóbal Colón en su testamento de 1506: "Yo constituí a mi caro hijo don Diego por mi heredero de todos mis bienes y oficios que tengo de juro y heredad, de que hice en el Mayorazgo. Y no auiendo el hijo heredero varon, que herede don Fernando mi hijo por la mifma guifa. Y no auiendo el hijo heredero varon que herede don Bartolomé mi hermano por la mifma guifa, fi no huuiere hijo heredero varon, que herede otro mi hermano. Y fe entienda afsi de uno a otro el pariente más llegado a mi línea, y efto fea para fiempre. Y no herede muger saluo fi faltasse no de faltar hombre. Y fi efto acaeciese, fea la muger más llegada a mi línea."

La sucesión de don Diego se confirma por el Almirante por estar constituída en la Cédula Real, pero las demás quedan por él establecidas en dicho testamento de 1506.

Don Diego Colón, hijo del Almirante, se atuvo sólo al testamento de 1506, y cuando veinte años después otorgó el suyo no menciona otro que aquél, y escrupuloso en no dejar sin ejecutar sus disposiciones, se disculpa respecto de unas y ordena el cumplimiento de otras, todas del testamento de 1506.

Las cláusulas de disposiciones relativas a Génova del llamado testamento de 1489 no fueron cumplidas ni recogieron los hijos, parientes ni afines de Cristóbal Colón la versión de su nacimiento en aquella ciudad, hasta el punto de declarar don Fernando en el historial consagrado a su padre que no sabía el lugar de su nacimiento. ¿Cómo, de haber considerado auténtico el testamento de 1489, ante las afirmaciones del autor de sus días, hubiera dejado de creer, o al menos respetar, no contradiciéndolas o disimulando sus mentiras? Para don Fernando Colón aquel testamento era apócrifo, o al menos las disposiciones en relación con Génova, y para todos cuantos constituyeron la familia de Cristóbal Colón, y también para la crítica histórica, si no hubiera servido de áncora aquella interesante Paulina, en mal hora unida a un falso documento, siendo sus textos contradictorios.

De ella quedó, como detalle importante y extraordinario, la forma de los llamamientos del Mayorazgo fundado por Cristóbal Colón, que exigían habían de ser sus sucesores del linaje verdadero y provenir de ascendencia del apellido de los de Colón, circunstancias reveladoras de sucesos del pasado suyo que le determinaban, unidos quizá a móviles derivados de la posición que iba alcanzando, a renovar su apellido, cuyos hilos de existencia anterior dejaba traslucir.

Fueron éstos confirmados por significativas declaraciones (pleito de Veragua) en escrito de oposición de doña Francisca Colón, a D. Baltasar Colombo, al decir "que Colon y Colombo no es una misma casa, por que si en tiempo de su padre lo era, él quiso que este engaño no passase adelante ni los que de ay adelante sucediessen en su casa y mayorazgo, tornando a tomar el nombre antiguo, que era Colon; y esto es, lo que declaró muy bien en su testamento, quando dixo que el que huuiesse de suceder, en su casa hauia de ser, de su linage verdadero, que se huuiesse llamado y llamasse él y sus antecesores de Colon. De suerte que entendió llanamente q hauia linage suyo

verdadero y falso y pues él dize luego que se huuiesse llamado y llamasse él y sus antecessores de Colon, quiso dezir llanamente que los que se llamassen Colombos, como hasta allí dize su hijo, les hauia llamado no serian de su linage verdadero, si no falso. Y así en el mismo capítulo dixo, Don Hernando que les hauia venido aproposito el nombre de Colon que tornó a renovar, de suerte que el nombre cierto y verdadero, de sus passados es el de Colon, el cual él renouo. Y si entonces estaua confundido y obscurecido con el nombre de Colombo y a todos los llamarían assí, él deshizo este engaño."

Estas declaraciones de la nieta del Almirante, doña Francisca Colón, hace cuatro siglos, son de grande importancia en momentos como el presente, que reflejan la aspiración nacional de descubrir, dejándoles en perfecta claridad, esos hilos misteriosos que, a despecho de tradiciones italianas, ligaban a Cristóbal Colón con familia española, arraigada en nuestra patria.

Refutada en pleitos de 1583, a que tan insistentemente se hace referencia, la suposición de que Cristóbal Colón naciera en Génova, siendo conocidos estos litigios en la forma de memoriales en derecho y pudiendo unirse a estas pruebas la tan comprobante del dominio perfecto del castellano, que tenía, en relación a su época, y descubría su idioma nativo (1), debimos indagar, ya que Inglaterra, por indicios mínimos y siguiendo a Francia, apuró pesquisas, con la aspiración de hallar en su seno la cuna del insigne navegante, cómo se había podido producir aquella enseñanza tan perfecta y significativa de nuestra lengua, que hacía indispensable el aprendizaje en la niñez y después larga experiencia en la patria (2).

(1) Así pudo referirse a él diciendo nuestro romance al empezar su diario de navegación.

(2) Como léxicos regionales se han encontrado algunos tan genuinamente gallegos que son de difícil traducción a la lengua nacional. Se reseñan más adelante los traducibles.

Leamos sus diarios de navegación y notas escritas, cartas como correspondencia sostenida con nuestros Reyes y magnates, los nombres dados por Colón a multitud de islas y parajes descubiertos, y todo aparece en nuestra lengua, sin mezcla de texto italiano, siendo castellanas las oraciones con que elevara su voz a Dios, sus disposiciones testamentarias y hasta todos los apuntes más íntimos de su vida.

Oigamos las calificaciones que su habla merece de los escritores coetáneos. Oviedo dice que era bien hablado; Mártir de Angleira refleja su hermosa elocuencia, describiéndonos su entrada triunfal en Barcelona, al regresar del descubrimiento, pronunciando hermoso discurso ante los Reyes, que le esperaron bajo regio dosel y lucidísimo acompañamiento.

Un ilustre académico de grata memoria y autor de importantes publicaciones, el Sr. Cavanilles, traduciendo al antes citado historiador, trata de aquella notabilísima oración de Cristóbal Colón en los siguientes términos: "Con inspirado acento habló del Océano, no surcado antes por ningún mortal e ignorado del antiguo mundo; refirió su viaje, su descubrimiento, el mérito y valor de los suyos. Ponderó el largo campo que se abría a la navegación y al comercio, mostró ejemplares de sucino, piedras metálicas y algodón, de semillas y de plantas aromáticas y medicinales, áloe, almáciga, ruibarbo, púrpura, del maíz, yuca y patata. Presentó maderas y otras muchas producciones que rendía espontáneamente aquella virgen y feraz tierra. Mostró varios géneros de animales extraños, tanto marítimos como terrestres, y cuarenta papagayos de muy ricos y variados colores. Puso de manifiesto cantidad de oro en varias piezas de las que usaban los indios y en pepitas y en polvo. Presentó luego a los Reyes los seis isleños que llevaba consigo, haciendo ver su inocencia y simplicidad, observar sus armas, sus adornos, sus rústicos utensilios, manifestando al mismo tiempo que no eran idólatras,

que tenían idea clara de un Ser Supremo, y lo fácil que era atraerlos al conocimiento del verdadero Dios, instruyéndoles en las verdades de nuestra Santa Fe.

Concluyó su larga y elocuente narración expresando que Dios había reservado a tan grandes Reyes, no sólo las tierras de un Nuevo Mundo, sino otro tesoro mayor y de más inestimable precio, en la multitud de almas que debían ser reducidas al gremio de la Iglesia."

Los Reyes, que le escucharon con recogimiento, mojando algunas lágrimas los párpados de la Reina, terminada por Colón su hermosa peroración, se levantaron, y el numeroso séquito le aclamó con entusiasmo; postráronse todos después de rodillas, entonando un Te Deum, pocas veces con tanta oportunidad y más merecida unción rezado.

* * *

Insistentes pesquisas en Galicia y su ciudad de Pontevedra han descubierto muy interesante pista, relativa a Cristóbal Colón. Es indudable, por los antecedentes que ha logrado reunir D. Celso García de la Riega, notable y erudito escritor cuyo amor a España y al hogar de la región gallega, en que vino a la vida, le han convertido en principal paladín de la razonada hipótesis del nacimiento del descubridor de América en Pontevedra, que en los comienzos del siglo XV existían allí establecidas varias familias que con los apellidos Oderigo, Colón y Fonterosa aparecen en diversos documentos, siendo muy repetidos los que con el segundo nombre han sido recopilados, generaciones todas anteriores y coetáneas al célebre Almirante.

El apellido Oderigo evoca una de las mayores amistades de aquel insigne marino, en que constituyera depósito de sus títulos y privilegios otorgados por los Reyes, y que descendía de otro Oderigo que figura en documentos del año de 1413.

Con los nombres de Colón aparecen no sólo Cristóbal, sino Domingo el Viejo, Bartolomé, Blanca, María Constanza, Domingo el Mozo y Juan, con aquella notable inscripción de la iglesia de Santa María de Pontevedra que dice así: "Los do Cerco de Juan Neto y Joan de Colon feceron esta Capilla" (1).

A mayor abundamiento e importancia, muy señalados documentos dejan establecida la unión de dos familias: la de Colón y de Fonterosa, que da la clave del matrimonio de Domingo con Susana, coincidente en fecha con la de 1437, asignada en los pleitos de Casa de Veragua al nacimiento de Cristóbal, célebre hijo de aquéllos.

La importancia de estos documentos obliga a una reseña de todos ellos, por el orden de fecha en que han sido consignados.

Así, en 15 de marzo de 1413, el Arzobispo de Santiago, D. Lope de Mendoza, en cédula de libramiento dice así: "Nos el arzobispo de Santiago enviamos nuestro saludo a vos el Concejo e juez e alcaldes e omes buenos dela nuestra villa de pontevedra. Facemos vos saber que por los nuestros menesteres en que estamos e nos aqaescen de cada día que nos oviemos de servir del Concejo dela nuestra cibdat de Santiago e de los otros concejos de las nuestras villas e logares del nuestro arcobispado con cierta quantia de mrs. delos quales mandamos faser repartimiento e al qual, copo a pagar a vos el dicho Concejo quinze mill mrs. de moneda vieja blanca en tres dineros por que vos mandamos que luego vista esta nuestra carta los repartades entre vos e los dedes cogidos e recab-

(1) Esta inscripción, en letra gótica, es de suma importancia. Aparece en ella el apellido Colón con la proposición *de* anterior, en probanza de linaje a que se da distinguido relieve, y señala antecedente de abolengo, que recoge el descubridor de América al fundar su Mayorazgo. La capilla con sus cercos (aparatos de pesca) establece la condición profesional del fundador enaltecida, y todos los detalles armonizan de tal modo con los pensamientos íntimos de Cristóbal Colón que inspiran sus declaraciones de orden familiar y testamentarias, que causan honda emoción.

dados a maese nicolao oderigo de Janvua que los ha de aver e de recabar por nos. E tomad su carta de pago e con ella mandamos que vos sean rescebidos en cuenta los dichos quinze mill mrs. escripta en la nuestra cibdad de Santiago quinze días de marco año domini milesimo quatrigentesimo decimo tercio. (Firmado): L. Archiepus Compostelanus. (Rubricado.)" Al dorso: "pont vedra XV mil mrs.", y un acuerdo del Concejo nombrando repartidores de los 15.000 maravedís en las feligresías de San Bartolomé y Santa María.

Un contrato de censo celebrado en 1428 dice en sus diez primeras líneas: "Iho. fica huna copia eno libro de San ihoan.=Ano do nascemento de noso senor jesucristo de mill e quatrocentos e vinta e oyto anos dous dias do mes de novembro. Sabean todos que eu maria garcia moller que fuy de a.º yans carpenteiro a quen deus aja morador ena villa de pont vedra que soon presente e que faco por min e por miñas vozes de miña libre e propia voontade en esmola e por amor de deus dou e outorgo para todo sempre a a confraria de san ihoan da dita villa en presencia de bartolameu de colon e a.º da nova procuradores e confrades dela seis seis maravedis de moeda vella de dez diñeiros o maravedi os quales quero e outorgo que a dita confraria e confrades dela ajan e posan aver en salvo en cada un ano pola miña casa dezmo a deus que está ena rua do berron", etc. Siguen las demás condiciones del censo.

Otro contrato contiene lo siguiente: "Ano do nascemento de noso señor jesucristo de mill e quatro centos e... e quatro anos quatro dias do mes de janeiro. Sabean todos que eu pedro fernandez bar... (barbeiro), beciño da villa de pont vedra que soon presente e que faco por min e en nom de miña moller ynes de ribadavia por la qual me obligo que ela aja esto aquí adeante por firme por min e por ela de huna parte E eu juan estebo carpenteiro que faco por min e en nom de miña moller tareisa da rua por la qual eso mesmo me obligo por min e por ela de outra parte As partes sobre ditas queremos que por quanto non teemos partido a casa de correaria que está diante das casas que queymou d de colon o moco que he nosa de por medio que logo de presente que facamos a as ditas casas duas subidas huna que saya pra dita rua da correaria e outra pra rua cega en maneira que eno sobrado delas facamos duas moradas estremadas cada huna sobre sie a custa de ambos", etc. Siguen las demás condiciones del contrato.

Un convenio en que se cita el nombre de Blanca Colón está concebido en los siguientes términos: "Dez e nove dias do dito mes de janeiro. Sabean todos que eu don afonso garcia abade de convento de san juan de poyo que soonpresente outorgo e conosco que debo e ey de dar et pagar a vos martin gotierres mariñeiro vesiño da villa de pont vedra que sodes presente doscentos e setenta e quatro maravedis de moneda vella contando a branqa en tres diñeiros os quales ditos doscentos e setenta e qatro mrs. da dita moneda a vosa moller branca soutelo asi como herdeira de branqa colon moller que foy de afonso de soutelo alfayate acaesceron ena quarta parte de mill e noventa e cinco mrs. da dita moneda que eu o dito don abade debia a os ditos afonso de soutelo e sua moller", etc. Siguen las condiciones del convenio.

Una escritura de compra de casa y terreno consigna textualmente: "XXIX dias do dito mes (septiembre de 1435). Sabean todos que eu juan gotierres do Ribeiro, mariñeiro, vesiño da villa de pont vedra que soon presente e que faco por min e en nom de miña moller constanza gotierres por a qual me obligo a que faco por min e por todas miñas vozes e suas vendo firmemente por juro de heredade para todo sempre a vos pay gomes de souto mayor absente como se esteberedes presente e a vosa moller doña mayor de mendoca e ambas vosas vozes e suas toda a parte e qui-

ñon que a min e a a dita miña moller pertenesce da casa sotoon e sobrado e terratorio ata a casa de d^s de colon o vello que está ena rua da ponte da dita villa junto con as casas de vos o dito payo gomes de huna parte e da outra parte se ten de longo por taboado con as casas do cabildo de Santiago e bay sair a o eirado da porta da galea e bay sair a a dita rua segundo por la via que a soya ter e usar fernando garcia e eu despois del (e eso mismo o dito voso apanigoado por la dita via e modo) e vendo como dito he toda a parte e quiñon que asi a min e a a dita miña moller pertenesce das ditas casas con sua pedra tella ferro madeira (e terratorio ata a casa de d^s de colon o bello) e con cargo que o dito pay gomes e sua moller e suas bozes den e paguen a a confraria de san juan seys mrs. de moneda vella que ha en elas de pension cada un ano conben a saber por contia de novecentos mrs. de moneda vella que de vos rescebin e de que me outorgo por entregado e pago e se mais bal ante todo juez que aiya por pena o doble.=E eu ruy lopes escudeiro do dito pay gomes por min e en nom do dito pay gomes que soon presente este rescebo. Testigos alonso eans jacob notario alvaro agulla toribio gotierres escudeiro del rey e outros.=Feito."

En 11 de agosto de 1434, otra escritura de venta dice lo que sigue: "Once dias do dito mes. Sabean todos que eu maria eans da feira morador ena villa de pont vedra que soon presente que faco por min e por todas miñas voses non costrengida por forca nen por engano rescebido mais da miña libre e propia voontade vendo e firmemente outorgo por juro de heredade para todo sempre a vos juan de viana o vello morador ena dita villa e a uosa moller maria de colon e a todas vosas vozes toda a metade enteiramente de terratorio que foy casa que está ena rua das ovellas da dita villa", etc. Siguen las condiciones del contrato.

Un acuerdo del Concejo de 29 de julio de 1437, cuyo texto dice así: "Año domini milesimo quatrigentésimo trigésimo septimo vynte e nove dias do mes de Jullyo pedro falcon juez e lourenco yans alcalde e fernan peres jurado mandaron a martin de canizo e afonso garcia portajeiros que dos maravedis que este dito ano colleran e recabdaran das posturas da vita villa a cada unha das portas donde estaban por portajeiros que desen e pagasen a d^s (domingos) de colon e b^n (benjamin) fonteresa por lo alugo (Alquiler) de duas bestas que levaran con pescado a Santiago a noso senor o arcebispo vynte e qtro maravedis bellos (viejos) e a lourenco de guillarey de huna carga de leña que dou pa o cabaleiro chamorro que posou en casa de pedro qun o bello tres mrs. e asi son por todos bynte e sete mrs. que llos faran recebir en conta a gonzalbo de camoens e llos descontaran dos mrs. das posturas que se comenzaran por dia de san Juan de Junyo desde dito ano que el do dito concello tiña arrendadas, testigos pedro qun o bello loys mendes mercader, gonzalvo fiel e outros. Destes mrs. ha de pagar m. de canỳ XII e af^o gra XV."

Este es uno de los más importantes documentos hallados en Pontevedra; constituye una verdadera clave de la vida de Colón, puesto que consigna juntos sus dos apellidos: el paterno y el materno.

En un cuaderno de cuentas y de visitas de la Cofradía de Pontevedra, titulada de San Miguel, hay una relación en la que se manifiesta que Colón era deudor del impuesto que los buques de tráfico pagaban a la mencionada Cofradía.

Una escritura de aforamiento, hecho por el Concejo en 14 de octubre de 1496, a María Alonso, de un terreno cercano a la puerta y torre de Santa María, señalando como uno de sus límites la heredad de Cristobo de Colón.

Otra curiosa escritura de fecha 11 de octubre de 1518, en que Juan Nepto y Juan de Padrón, vecinos de Pontevedra, afianzan ante Jácome Fernández, al-

calde ordinario, a Juan de Colón, obligándose al pago de 3.000 maravedís.

Un contrato de aforamiento en 13 de octubre de 1519 de la huerta y heredad de Andurique, por el Monasterio de Poyo al marcante del arrabal de Pontevedra Juan de Colón y a su mujer Constanza de Colón (1).

En otro contrato de aforamiento hecho en 21 de marzo de 1436, por Fernán Estévez, de Túy, a Alvaro Afón, de una viña en la feligresía de Moldes, inmediata a Pontevedra y extinguida hace tiempo, se señala como uno de sus límites otra viña del aforante, que labraba Jacob Fonterosa, el Viejo. (Museo Arqueológico.)

Entre estos documentos recogidos, consta el nombramiento hecho por el Arzobispo de Santiago a favor de Lope Muñiz y de Benjamín Fonterosa, para recaudadores de las alcabalas de las grasas en el año 1444. Asimismo se consigna el nombramiento hecho por dicho Prelado a favor de Gómez de la Senca y de Jacob Fonterosa para recaudadores de las rentas del hierro en el año 1454.

Otra escritura suelta contiene la carta de pago dada a Inés de Merdes por Constanza Correa, mujer de Esteban de Fonterosa, fecha 22 de junio de 1528.

En el inventario notarial de Alfonso Eaus Jacob, se consigna un contrato hecho en 1.° de marzo de 1434 por Marina Pérez, mujer que fué de Domingos Bonoure, en que se menciona una viña "que dicen de Fonterosa" (nombre que pudo originar el apellido materno de Colón.)

El conjunto de estos textos que han sido expuestos llevan al ánimo la persuasión de la existencia de Cristóbal Colón en Pontevedra, donde vivieron los

---

(1) Revela este documento el matrimonio de personas del mismo apellido, o distintas ramas de un tronco común, cuya cabeza había de estar distante para que la consanguinidad del parentesco permitiera dicho casamiento.

suyos, y todo induce evidentemente a creer naciera en el lugar que su apellido tomó carta de naturaleza, unido al nombre de Domingo, su padre, quizá al de su abuelo, que para adoptar una familia nombre nuevo, modificando el original a que sucede, se necesita transcurso de tiempo, varias generaciones.

Debidos a un ilustre marino, que unía a su condición de Jefe de la Armada las de laureado escritor y noble hijo de Galicia, D. Angel Suances, tenemos antecedentes que relacionan a Cristóbal Colón con la provincia de Pontevedra.

En el periódico llamado *Cartagena Nueva*, que es diario ilustrado de aquella ciudad, cuyo nombre le sirve de honroso título, decía así:

"Dispuso Colón en su primer viaje festejar grandemente el 18 de diciembre, día de "Santa María de la O", empavesando los bajeles y celebrando fiestas a su bordo. No se explicaban los historiadores que un día de tan poca importancia en la cristiandad se hiciesen por el Almirante tales festejos. Se explica tal hecho por ser "Santa María de la O" la Patrona de Pontevedra en aquel tiempo.

"Parte Colón de Palos, y el 12 de octubre descubre y pisa por primera vez tierra americana, la Isla de Guanahani, del archipiélago de las Lucayas, a la que bautiza con el nombre de San Salvador.

"La parroquia donde existe la casa en ruinas que los habitantes de Porto Santo llamaban del que descubrió las Islas, y enfrente de la cual se alza el crucero de Juan Colón, que data de 1490, es la parroquia de San Salvador de Poyo. (Supónese recibió en ésta Cristóbal Colón las aguas bautismales.)

"Descubre Colón la Española; en ella la bahía de Alcul, a la cual llama Colón la Mar de Santo Tomé.

"Comparados los planos de la bahía de Alcul y la de Cambados, en la ría de Villagarcía, se ve que la configuración de ambas bahías son tan iguales, que se pueden superponer la una sobre la otra, y esto expli-

En el desgraciadísimo cuarto viaje, y después de grandes penalidades, consigue tomar puerto y dicen los comentaristas "tomó puerto tras una punta a la cual nombró el Almirante punta de Caxinas". A nadie se le pudo ocurrir que con este nombre quería Colón demostrar sus penalidades, y así fué; en gallego Punta Caxinas es punta de las Penas. A la Isleta Amiga bautizó con el nombre Isla de las Ratas. En Pontevedra hay una isleta llamada Isla de las Ratas.

Una de las Cíes se llama San Martín, y San Martín llamó Colón a una isla en su segundo viaje. En el primer viaje Colón llama a una punta Punta del Pico. A la entrada de la Guardia, en Galicia, está la Punta del Pico, Punta Moa saliente en la isla de Cuba. En la ría de Pontevedra, antes de la ensenada de Porto Celo está la Punta Moa, Punta Sexua, descubierta en 11 de enero de 1493, en la isla de Santo Domingo. En Galicia existe la Punta Sexua junto a Malpica.

Punta Arroás, así llamó Colón a un saliente de tierra firme a doce leguas del río Desastre. En Galicia, y en la costa de Pontevedra, existe la Punta de Arroás. Arroás en gallego designa al pez llamado Delfín o Golfín. Cabo de Mar, cabo de la isla de Cuba bautizado por Colón. Cabo de la entrada de la ría de Vigo.

Cabo Con, uno de los más avanzados de Jamaica. Cabo del Con, en Pontevedra. En gallego Con es peñasco...

Punta Placeres en la Española. Punta Placeres en Pontevedra. Punta Cas en la Española. Punta Cas en Origueira Casesperros. Porto franco en la Española, en Galicia, en la ría de Arosa. Punta Boy en la isla de Cuba. Punta Boy en Pontevedra. Boy en gallego es Buey. Muchos más nombres de islas y tierra firme descubiertas por Colón llevan nombres existentes en la costa gallega.

Las palabras que mezclaba Colón en su conversación y en sus escritos eran palabras netamente gallegas. Basta para ello leer su diario de navegación.

Unos días antes de llegar a San Salvador dice Colón que se vieron unas pardelas que volaban hacia el Sur. Este nombre de pardelas fué difícil de traducir por los escritores colombinos. Castelar les designa por pardillos, pero a nadie convenció, por ser raro que volasen unos pardillos por en medio del Atlántico y a gran distancia de la tierra.

Nadie pudo imaginar que en la lengua gallega estaba la clave del enigma, hasta que el brillante escritor y académico don Manuel de Salaregui lo hizo notar, pues en gallego se llaman pardelas a las golondrinas de mar.

En una carta en que describe la Española dice Colón: "Allí los rayos solares tienen espeto." La palabra espeto fué muy discutida, pues no se encontraba en genovés palabra adecuada al caso.

En Galicia se llama espeto una varilla terminada en punta aguzada por un extremo y con un ojo o abertura por otro. En este país, cuando el Sol quema más que de costumbre se dice: *Hoxe o Sol ten espeto*, que es la misma frase empleada por Colón.

Hallaron, dice el Almirante, "estatuas en figura de mujeres y muchas cabezas a manera de carantoña". En gallego carantoña es careta.

En otra página del diario "tomaron un pájaro en la mano que era como un garjao". Garjao en Galicia es grajo.

Sigamos viendo unas palabras del diario.

"La cual viene con el Emperador a su Real conspecta." Conspecta en gallego es presencia.

"Hizo entrada a la genete a ver si había nécoras." Nécoras en gallego es una especie de cangrejo.

En la carta que escribe al ama del príncipe don Juan cita las siguientes palabras gallegas: Disfamia — infamia, terra — tierra, garda espeluncas — guarda cuevas, dixeronmeelos — me dijeron ellos, agora lexos — ahora lejos, sabidores que faz nel fundo — conocedores que yace en el fondo.

Muchas más palabras podríamos citar, como mua por muela, arroás por delfín, cabo del con por cabo del peñasco, punta Poetis por punta pequeña, punta de cas por punta de perros, portox da Nave por puerto de la Nave, cabo formade por cabo cerrado, río borde por río cepa, Porto Celo por Puerto del Cielo, Cabo Macarco por cabo lastimado, Cabo Parbo por cabo tonto.

En un autógrafo de Colón publicado en la obra de la duquesa de Alba titulada *Autógrafos de Colón*, Madrid, 1892, en la página 42 dice: "Libramiento a favor de Rodrigo Vizcaíno: Iten pagar a Francisco Niño cuarenta y dos reales que son por cuatro botas y tres feixes de arcos y bymbres. Son por todo 98 reales fecho en la not Di Rodg a 8 de Septiembre de idiiij. Son 2 ps y medio y un tomin. Xpdo ferens."

Feixes en gallego son puñados, haces y bymbres son mimbres del árbol llamado Bimbrio.

En Colón sus apellidos los encontramos en una parroquia gallega cercana a Muros llamada Santa María de Colón y se vió de continuo rodeado de personas de esta región. Basta recordar que su secretario se llamaba XEMA, y su paje Alonso Texero, ambos apellidos galleguísimos.

Envuelve a Cristóbal Colón un ambiente de intensidad tan grande regional gallega que no puede nadie que serenamente le contemple y en él piense sustraerse de su influjo, y así como en imágenes parecidas abordamos su inmediato parentesco sin certificados de bautismo y juraríamos que una existencia había derivado de otra, así en Cristóbal Colón resplandecen como encarnaciones espirituales que le unen a Pontevedra multitud de señales, como las que sirven de íntimos testimonios a las madres para encontrar a sus hijos y conocerles, salvando las distan-

cias, el tiempo y los obstáculos, para su averiguación, que hayan podido rodearles.

* * *

El erudito Sr. García de la Riega sintió natural preocupación y curiosidad de explicarse el motivo que tuvieran Cristóbal Colón, sus hermanos y nietos para no señalar el lugar de nacimiento del insigne Almirante, ni dónde y con qué esposa formó el hogar su padre Domingo, en que viniera a la vida.

Su hijo don Fernando Colón, historiador que consagró su pluma al autor de sus días, dejó cerrada la esperanza a noticias relativas al nacimiento de éste, diciendo en el capítulo II de su obra que los padres del Almirante, "siendo reducidos a necesidad y pobreza, no halló cómo viviesen ni morasen" (1).

Este vacío y el resultado de antecedentes sobre la familia Fonterosa hizo descubrir el origen semítico de ésta, compuesto de cristianos nuevos; de la confianza del Arzobispo de Santiago, como recaudadores de las rentas del hierro en 1454 (2).

Aunque así fuese, tenía que ser el hecho remoto, porque sabido es que don Diego Colón, hermano del Almirante, abrazó el estado eclesiástico, y para ejercerle necesitó probar limpieza de sangre.

De uno y otro hermano quedó en la historia el prestigio de la pureza de su fe y creencias, señales de una educación religiosa cuyas raíces suponían no sólo los frutos de su edad, sino de la de los mayores a que se debieron.

La apología cristiana de Cristóbal Colón tuvo su mejor expresión en aquella hermosa Encíclica de León XIII *(Quarto abeunte saecula)* diciendo: "Colón fué quien, movido del deseo de preparar y facilitar el camino a la difusión del Evangelio y fija siempre la mente en tal propósito, lo dispuso y encaminó todo a este fin, no haciendo cosa que no fuese conforme con la Religión y no estuviese inspirada por la piedad."

(1) Ninguna circunstancia ha reflejado tanto como en Pontevedra estas condiciones a que se vieron obligados los padres de Cristóbal Colón.
(2) Documentos de don Celso García de la Riega.

Pruebas señaladas de ésta no sólo dió en el descubrimiento, para el que necesitó fortaleza de espíritu y confianza en la Providencia, diciendo a la Reina Católica "había abierto el Señor su entendimiento con mano palpable", sino que llegando a la cumbre de su vida con los desengaños y dolores que acompañaron sus últimos días, soñó como postrer pensamiento, que tiene constancia en el Archivo de Indias, formar un ejército y escuadra que aproximándose lo más posible a los Santos Lugares pudiera rescatar éstos de los turcos.

La muerte de Colón fué modelo de unción, como refiere el P. Las Casas.

Intentos han habido que partieron de Francia para su canonización, y contaban con el apoyo de muchos votos.

Sabido es dejó dos hijos de brillante memoria, uno don Diego (1), fruto con su esposa doña Felipa Muñiz de Melo, y otro don Fernando, historiador, tantas veces citado, de doña Beatriz Enríquez de Arana.

En ningún sentido de amores hay en Italia de Colón rastro alguno.

Si los ascendientes maternos del Almirante tenían origen semita no era ocasión propicia en los momentos de su venida a España y ofrecer sus planes del descubrimiento para manifestarlo, siendo natural que Colón lo ocultara. Estaba entonces naciente el Santo Oficio, y en su más implacable momento, de-

(1) Obtuvo de Carlos V el título de duque de Veragua y marqués de Jamaica.

terminando crueles venganzas en los judíos, que poco después fueron expulsados de España. De los anatemas y procesos de la Inquisición no pudieron evadirse ni personajes como aquel P. Talavera, Arzobispo de Granada, por predicar a los moros, comentando algún texto de Mahoma, en sentido cristiano, teniendo que salvarle el Pontífice recabando su jurisdicción. Si esto sucedía a uno de los principales paladines de Cristóbal Colón, ¿cómo no temer éste asechanzas de los que le vigilaban por sus extraños pensamientos, aun cuando el amparo de los monarcas le alejara de peligro?

Así y todo le fué precisa la ayuda eficaz de grandes autoridades de la Iglesia para llevarlos a cabo.

Sus planes del descubrimiento fueron examinados por dogmáticos y ortodoxos. La junta celebrada en Salamanca, sin que contara con su Universidad, fué compuesta de teólogos más que de hombres de ciencia en relación con el esfuerzo náutico que se intentaba. En aquella reunión, Colón apenas fué interrogado. A juicio de muchos de los oyentes su propósito era un atrevimiento respecto al Génesis y las antiguas doctrinas o profecías, y este fué el concepto que principalmente se examinó.

Por fortuna para Colón, no estuvieron conformes con ese criterio los Dominicos, ni autoridades religiosas tan competentes como Marchena, Talavera, Deza, el Nuncio de Su Santidad, entonces Geraldini, y el Cardenal Mendoza, que atajó en firme todo género de supersticiones, dominando las protestas.

No eran aquellos tiempos como los contemporáneos en que hombre tan ilustre como Castelar, en hermoso discurso (1), dedicando un himno a la patria como síntesis de las principales razas del globo, rindió, entre otras alabanzas al tono semítico de

(1) Pronunciado en el Congreso en 8 de febrero de 1888.

nuestra lengua, unida por indestructibles lazos a la raza proscrita, que no alcanzaba en el de la sangre al eminente tribuno; pero con tal de ser españoles aceptaba con amor todos los cimientos de que surgiera nuestra nacionalidad.

Las crónicas de la historia patria, desde sus tiempos más remotos y en muchos de los principales acontecimientos, hacen figurar a los judíos a que debemos fulgores de civilización y culto en nuestras letras, conservando la pureza del idioma, como en Mosén Pinto Delgado, y propagándola por el mundo. Ellos penetraron en nuestras universidades, y los conversos tuvieron acceso a los cargos públicos en tiempo de Cisneros.

Desgracia ha sido que una colectividad numerosa española, dispersa en otras naciones, haya ido confundiéndose con ellas y borrando los sentimientos patrios, con disminución sensible de nuestra lengua, de que se quejaba con dolor el conde de Gimeno en artículo reciente en *A B C*, al considerarla muy extinguida en Oriente.

El consorcio con esa raza puede contribuir a la paz en interesante zona adonde nos llamó el Destino. No nos abandonemos a vulgares rutinas plebeyas, que confunden conceptos tan distintos como los de Religión y Nobleza, de que no está exenta raza ninguna humana, y respetemos la de Susana de Monterosa, que alcanzó gloria y quedó insigne al concebir tan grande hombre como Cristóbal Colón; y si a éste hay que elevarle nueva estatua en región amada de la patria, quede esclarecido también el nombre de la que le dió el ser, ostentándose como título de una de las calles de la hermosa ciudad gallega, que para prestigio suyo resucita las tradiciones del descubrimiento de América.

De todas cuantas hipótesis que relativas al lugar del nacimiento de Cristóbal Colón han sido hasta

muchos ejemplos. No obstante ser regio y dinástico, así ha ocurrido hasta con el excelso de Bourbon, que perdió letras al españolizarse.

Cristóbal Colón se presentó en España como extranjero; invocaba esta condición cuando creía se le trataba mal o para que se le atendiera más, y utilizaba el nombre que había usado en su vida de mar. Se le supuso italiano, se hicieron conjeturas respecto a su procedencia y nacimiento, que quedaron en controversia, sin descubrir, ni el interesado esclarecer, reconociéndolo así el propio hijo, historiador de su padre. Llegó un día en que, pactadas las condiciones que precedieron al descubrimiento de América, tuvo el Almirante que dar su firma a solemnes documentos públicos, en que figuraban nuestros Reyes. No quiso denominarse con la de Colombo sin que nadie a ello le obligara; sus actos fueron en este sentido verdadera retractación. Limó el vocablo—dice su hijo don Fernando—; pero hecho tan extraordinario obedeció indudablemente a antecedentes que hicieron presión en su ánimo.

Hay que reconocer, tratándose entonces de la firma de Cristóbal Colón, la presencia de Diego de Urbina, Rey de armas de Su Majestad, que comprendió, según autos del pleito de Veragua en 1583, en el libro de Vasallos, folio 707, a Cristóbal Colom con el escudo de una paloma plateada en campo azul, que era el blasón de los Colom y también de los Colombos, completamente iguales.

No ratificó el Almirante conformidad ni a su apellido, así expresado en dos primeros documentos, únicos en que así aparece nombrado, ni al blasón que se le había señalado, y obtuvo de la sanción de Isabel la Católica otro nuevo, que revela no consideró ninguno anterior suyo, y en que estaban representadas las armas de Castilla y León, las islas descubiertas y áncoras de Almirante. No hay que repetir, por lo muy sabido, el lema en la cimera que hirió la susceptibilidad de los aragoneses, que quisieron refundirle, sin conseguirlo.

El apellido Colom existía en España desde los primeros siglos de nuestra historia, apareciendo en donaciones de Don García de Navarra a la Iglesia de Tudela en el año de 1135. No podía ser derivación de Colombo, coetánea de Cristóbal Colón y sus mayores; tenía una vida propia, genuinamente española, histórica, enaltecida, y nada podía dar motivo a dejar de mantener su constancia con aquellas raíces inconmovibles, nobilísimas. Si el Almirante hubiese sido Colom, de origen y raza de España, como los de este apellido, no hubiera habido motivo para que sufriera variación alguna.

El nombre de Colón, en cambio, aparece sólo en Pontevedra en un momento dado, coetáneo del Almirante y sus inmediatos mayores. No era un apellido histórico español, ni gallego, ni de otro país, ni con blasón antiguo conocido. ¿Qué era, entonces? El apellido Colombo, transformado y constituído aparte del de Colom, auténtico español, indiscutible, sembrado repetidamente durante muchos siglos por el litoral del Mediterráneo.

El apellido Colón quedó definitivo en el descubridor de América por voluntad de éste; dió nombre a sus hijos varones, descendientes, y es patronímico de los Duques de Veragua.

La verdad, cuando con buena fe se indaga, se

descubre casi siempre, y lo manifestado debe llegar a la convicción de todos. Sin Colombo, no hay Colón. La cuna del descubridor de América está en Pontevedra. Su patria es la nuestra; pero el primitivo origen histórico, la raza del que alcanzó inmortal hazaña es italiana.

Hay que transigir el pleito y ser justos, ya que nos corresponde su mejor parte, y en ella no podremos nunca ser vencidos.

EL MARQUES DE CORVERA